

30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 7 de abril de 2003.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

5403 Notificación de la resolución expediente: 3CO2PS0198.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución adoptada por esta Dirección General en el expediente Sancionador que más abajo se indican, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, la resolución será firme.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador de la Dirección General de Industria, Energía y Minas donde los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente: 3CO2PS0198

Franco Di Blasi

DNI/CIF: X-0951498-B

Último domicilio: Ctra. de Beniel – Alquerías, 57

Resolución: Sobreseimiento fecha: 24 de febrero de 2003

Murcia, 7 de abril de 2003.—El Director General, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

5607 Anuncio de información pública relativo a la modificación de establecimiento de almacenamiento de productos químicos (materias primas y productos acabados) en Alcantarilla (Murcia), afectado a nivel superior, según Real Decreto 1.254/99, de 16 de julio, con el número de expediente 3I03AM3120, a solicitud de Novochem 2000, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4.b) y c) del Real Decreto 1.254/1999, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se somete a información pública el proyecto, notificación a informe de seguridad de la modificación de almacenamiento de productos químicos en Alcantarilla (Murcia), con el número de expediente 3I003AM3120, a solicitud de Novochem 2000, S.A., con domicilio en Camino Viejo de Pliego, s/n. 30820 Alcantarilla-Murcia, CIF A-73.026.494.

Lo que se hace público para conocimiento general, estando la información correspondiente al proyecto y Estudio de Seguridad, a disposición de los posibles interesados, en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., Murcia.

Murcia, 4 de abril de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5310 Notificación de incoación de expedientes Sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes Sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de

incoacción. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 3 de abril de 2003.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT3218/2002
Denunciado: TRANSALVARO, S.A.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PZ HERNANDEZ ALCARAZ N.º 4 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTO AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION, SIENDO LA VELOCIDAD MAXIMA INSTANTANEA PERMITIDA DE 90KM/H COMPROBADO POR CALCULADORA HTC, MOD.1602, N.º 3109. TACOGRAFO KIENZLE 1318, N.º207431, CON PLACA DE MONTAJE DEL 13-8-01 DEL TALLER E1-049. PLACA LIMITADOR DEL 4-6-99 DEL TALLER REUNIDOS E9B30046.
Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO
Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24 CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96 (BOE.12-11-96)
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 22/08/2002
Fecha Incoación: 03/12/2002
Matrícula: MU-6812-BK

N.º Expediente: SAT3998/2002
Denunciado: REDES PERMANENTES DE TELEFONIA SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL LEPANTO N.º 4 30180 BULLAS MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HERRAMIENTAS Y UN COMPRESOR DE SANGONERA

VERDE A BULLAS, CARECIENDO DE TARJETA TRANSPORTE.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 15/10/2002
Fecha Incoación: 30/01/2003
Matrícula: MU-6590-AM

N.º Expediente: SAT4020/2002
Denunciado: SUCESORES DE CARLOS YUNTA, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: LG FINCA EL PALANCAR N.º 28691 VILLANUEVA DE LA CANADA MADRID (Madrid)
Hechos: CIRCULAR DE TORRE PACHECO A MADRID, TRANSPORTANDO 15000K DE LIMONES EN REGIMEN DE SERVICIO PUBLICO, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 16/10/2002
Fecha Incoación: 30/01/2003
Matrícula: M-8387-ZW

N.º Expediente: SAT4052/2002
Denunciado: ESTRUJUBAR SLL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL CIUDAD DE MERIDA N.º 28 30850 TOTANA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MADERAS PARA ENCOFRADOS DE TOTANA A ALCATARILLA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE, OSTENTA DISTINTIVOS RADIO DE ACCION NACIONAL SERVICIO PRIVADO.
Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 21/10/2002
Fecha Incoación: 03/02/2003
Matrícula: MU-3444-CB

N.º Expediente: SAT4073/2002
Denunciado: EL GHAZALI ., MOHAMMED
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL BENITO PEREZ GALDOS N.º 1 30860 PUERTO DE MAZARRON MAZARRON MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON UNA FURGONETA DE CAMPANA A MORATALLA, CON 6 TRABAJADORES SIN INCLUIR AL CONDUCTOR, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA EL TRANSPORTE., TRABAJADORES DE INTEREMPLEO, RELACION ADJUNTA.

Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido: ARTS.103 LOTT 158 Rgto.
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 24/10/2002
Fecha Incoación: 04/02/2003
Matrícula: MU-9203-AG

N.º Expediente: SAT4112/2002
Denunciado: FONSECA E DIAS TRANSPORTES LDA.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL FREI GARCIA MARTINS N.º 97 4450-MATOSINHOS-LECA DA PALMEIRA PORTUGAL (Sin Definir)
Hechos: CIRCULAR UTILIZANDO UN DISCO DIAGRAMA CON HORARIO DISTINTO AL PAIS DE MATRICULACION, SE INMOVILIZA EN EL KM2 DE LA C3315. LLEVA HORARIO ESPAÑOL UN VEHICULO MATRICULADO EN PORTUGAL.
Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto
Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 07/10/2002
Fecha Incoación: 06/02/2003
Matrícula: 02-71-MT

N.º Expediente: SAT4123/2002
Denunciado: MARIN ROS, FELIPE
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL LOS ROSES N.º. 30300 STA ANA CARTAGENA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR SIN CARGA DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA SIN PORTAR LOS DISCOS DIAGRAMA DEL TACOGRAFO DE LA SEMANA EN CURSO Y EL ULTIMO DE LA SEMANA ANTERIOR EN LA QUE CONDUJO, SOLO PORTA EL DE LA CONDUCCION ACTUAL.
Norma Infringida: 141 q) LOTT 198 i) Rgto
Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/10/2002
Fecha Incoación: 06/02/2003
Matrícula: 4513-BKW

N.º Expediente: SAT4235/2002
Denunciado: CITROL SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MARTINEZ COSTA N.º 40 30160 MONTEAGUDO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PULPA DE LIMON DE CABEZO TORRES A LORCA, CON TARJETA VISADO DE TRANSPORTE CADUCADA EL 31-7-02.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT 41 Rgto
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 21/10/2002
Fecha Incoación: 17/02/2003
Matrícula: MU-3844-Y

N.º Expediente: SAT4254/2002
Denunciado: AUTOBUSES FIDELBUS SA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PZ SARDOY N.º 2 piso 3 pta. C 30003 MURCIA MURCIA (Murcia)
Hechos: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR A REQUERIMIENTO DEL AGENTE EL ULTIMO DISCO DE LA ULTIMA SEMANA CONDUCIDA, DIA DE LA SEMANA LUNES, SOLO LLEVA EL PUESTO, TRANSPORTA 51 OBREROS DE SAN JAVIER A PUNTAS CALNEGRE, IDA Y VUELTA.
Norma Infringida: 141 q) 198 i)
Observaciones Art. Infringido: R (CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 28/10/2002
Fecha Incoación: 17/02/2003
Matrícula: MU-8038-D

N.º Expediente: SAT4395/2002
Denunciado: AUTOCARES J. LIÑAN SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CR DOLORES-MARFAGONES N.º 1 30310 DOLORES, LOS CARTAGENA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 55 TRABAJADORES DE ALBORAJ A CARTAGENA, REALIZANDO IDA Y VUELTA, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA LA REITERACION DEL SERVICIO, ASI COMO CONTRATO DE COLABORACION CON OTRA EMPRESA, SE LE DILIGENCIA LIBRO DE RUTA EN EL CUAL SE OBSERVA REITERACION DEL SERVICIO.
Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.
Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT 109 Rgto.
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 18/11/2002
Fecha Incoación: 26/02/2003
Matrícula: MU-2705-S